

Perú: Jurado electoral obstaculiza candidatura de Julio Guzmán

El Ciudadano · 17 de febrero de 2016

El organismo argumentó que la elección de la candidatura de Todos por el Perú se realizó bajo un estatuto que no había sido aprobado.



Por 3 votos a favor y 2 en contra resolvió el **Jurado Nacional de Elecciones (JNE)** la resolución de la Dirección Nacional de Registro de Organizaciones Políticas (ROP), que declaró **improcedente la inscripción del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) y del tribunal electoral de Todos por el Perú,**

partido del candidato **Julio Guzmán**, que se presenta como la opción alternativa a los principales políticos tradicionales.



El ROP declaró inapropiada la candidatura de Todos por el Perú, debido a que su elección, realizada por el Comité Ejecutivo Nacional, se realizó bajo un **estatuto que no había sido aprobado**. Guzmán podrá presentar ahora un recurso extraordinario ante el órgano electoral, que tendrá que ser resuelto en tres días hábiles.

El organismo también cuestionó la Asamblea del partido de Julio Guzmán al no haber acreditado que fue instalada correctamente, pues solo asistieron 5 directivos de Todos por el Perú de los 55 que debieron participar.

Julio Guzmán denunció que otros partidos tienen los mismos problemas técnicos de Todos Por el Perú, pero que no ha sido sancionado.

De no poder participar en las elecciones, el candidato de **Todos por el Perú** dejaría un importante bolsón de votos que podría abrir de nuevo la

puerta al fujimorismo.

Fuente: [El Ciudadano](#)